



DECRETO N° 3.698

LAJA, octubre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso sin goce de sueldo de KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Alcalde (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso sin goce de sueldo a KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., por el día 25 de octubre del 2012 en horario de 08:15 a 09:30 horas y ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., por los días 25 y 26 de octubre del 2012.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENIT GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MGV/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/